



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 83
 Sesión
 ordinaria
 15/10/2009.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día 15 quince de Octubre de 2009 dos mil nueve, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 83 (Ochenta y Tres) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, que se celebra en el cabildo de este municipio, Preside la Sesión el **C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ**, Presidente Municipal Interino y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal Interino:
C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ

Sindico Municipal:
LIC. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. ÁGUEDA ASENCION ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
MTRA. ALICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DR. CARLOS ÁLVAREZ ÁLVAREZ
C. GUSTAVO GARCÍA GONZÁLEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PÉREZ
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
PROF. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ REYNOSO
DR. ERNESTO JIMÉNEZ TAPIA
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI
ING. LORENA PÉREZ GRACIANO

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma, y que no existe ninguna justificación por parte del regidor que no se encuentra presente. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal Interino, **C. J. JULIÁN DE LA TORRE ÁLVAREZ**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**
2. **SOLICITUD PARA AMPLIAR LA LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, HASTA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2009, DEL LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS.**
3. **SOLICITUD PARA APROBAR FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SEDER EN EL PROGRAMA FISE PARA LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAMINO LA JOYA CHICA-RAMBLAS.**
4. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal Interino señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal Interino señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “Héctor Álvarez Contreras presento una nueva solicitud de licencia, presento un escrito que señala lo siguiente: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE: Anteponiendo un afectuoso saludo y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito solicitar se me **AMPLIÉ LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO**, hasta el día 30(TREINTA) de Octubre del año 2009 dos mil nueve, al cargo de Presidente Municipal de Zapotlanejo. Agradezco las atenciones que se sirvan dar al Presente quedando como su seguro y atento servidor. Esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: -----
- - - Se Autoriza al LAP HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, ampliar la Licencia Temporal, sin goce de sueldo, al cargo de Presidente Municipal, hasta el día 30 treinta de Octubre del año 2009 dos mil nueve, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 69 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “El Director de Gestión Gubernamental nos remitió un oficio que señala: “le solicito de la manera mas atenta, convoque a sesión extraordinaria de Ayuntamiento, donde sea propuesto un punto de acuerdo y se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Director de obras Publicas y Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban Convenio de Coordinación Colaboración con SEDER en el programa FISE para la obra denominada Construcción de empedrado Camino a la Joya chica-Ramblas, en la Localidad de La Joya Chica, aprobada con cargo al programa FISE 2009 dos mil nueve y con una inversión de \$400,000.00(Cuatrocientos Mil pesos) aportado al 100% cien por ciento por el programa. Le pido que la sesión se realice a la brevedad posible ya que así nos lo esta solicitando SEDER para la presentación del Proyecto Correspondiente”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “Pero estos recursos estarían etiquetados, no se desviarían para ninguna otra obra”. Continúa el Presidente Municipal, Julián de la Torre y señala: “No, sería para esta obra, se iniciaría en estos meses, si no hay mas comentarios esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: -----
- - - ÚNICO.- el autorizar al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Director de Hacienda Municipal suscribir convenio de coordinación y participación, con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Desarrollo Rural para la autorización y la ejecución de las siguientes obras: Construcción de empedrado Camino La Joya Chica-Ramblas, con Fondos de Infraestructura Social Estatal (FISE), por un monto de \$400,000.00(Cuatrocientos Mil pesos) aportado al 100% cien por ciento por el programa .-----



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “Es el punto de asuntos varios”.

A.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN ATENCIÓN DE URGENCIAS Y TRASLADO DE PACIENTES CON O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DERIVADO DE LA ENTREGA DE UNA AMBULANCIA AL AYUNTAMIENTO. - Interviene el Presidente Municipal Interino J. Julián de la Torre Álvarez y señala: “el propósito de este punto, es que nos autoricen, al Sindico y a su servidor a firmar convenio de colaboración para el fortalecimiento de acciones en atención de urgencias y traslado de pacientes con el organismo publico descentralizado Servicios de Salud, Jalisco, para la entrega de una ambulancia al ayuntamiento, ya que nos es necesaria para brindar un servicio adecuado a la población. Se nos entregaría en comodato y lo que necesitamos es la firma del convenio para poder acceder a ella”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala. “Por cuanto tiempo se firmaría el comodato”. Continúa el Presidente Municipal, Julián de la Torre y señala: “No se establece tiempo, pero ya no recogen la ambulancia, si no hay mas comentarios esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: - - - - -
- - - ÚNICO.- Se Autoriza al Presidente Municipal y Sindico Municipal a firmar convenio de colaboración para el fortalecimiento de acciones en atención de urgencias y traslado de pacientes con el Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, derivado de la entrega de una ambulancia al ayuntamiento. - - - - -

El Presidente Municipal Interino señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala “**SE CIERRA LA SESIÓN**” dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:12 nueve horas con doce minutos del día 15 quince de Octubre de 2009 dos mil nueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal Interino:

J. Julián de la Torre Álvarez

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Gustavo García González

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Prof. Héctor Javier González Reynoso

Ing. Silvino Arana Venegas

Dr. Roberto de Anda Lomeli

Ing. Lorena Pérez Graciano